



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401006421		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	
Documento: 80082776-7		Asegurado o Tomador: CONSTRUMAQ SUR S.R.L	
Domicilio: RUTA I, KM. 8, B° CAMPOS VERDES		Localidad: SAN JUAN DEL PARANA - PARAGUAY	
Emisión: 11/02/2025	Vigencia desde las: 06/02/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 27/07/2025
		12:00hs. del	Plazo en días: 171 ✓
			Capital Máximo Asegurado Gs. 180.000.000.- ✓

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado:	INNOMINADOS	Doc. Nº:	Nacimiento:	12/12/2000
Ocupación:	OBREROS			
Beneficiario:	HEREDEROS LEGALES.-			
Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1				Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaraníes.				120.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaraníes.				120.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaraníes.				30.000.000
SEPELIO				30.000.000

Condiciones de cobertura para este artículo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: CONSTRUMAQ SUR S.R.L
ASEGURADO: GOBERNACION DE ITAPUA

OBJETO DEL CONTRATO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20:2024 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE CAMBYRETA - SAN PEDRO DEL PARANÁ Y ALTO VERÁ - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - LOTE N° 3, ID N° 453.313, SEGÚN CONTRATO N° 45/2024

CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL FRENTE DE ESTA POLIZA LA VIGENCIA ES DESDE 29/11/2024 HASTA 27/07/2025 - 240 DÍAS

Coberturas:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 3 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 40.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-
* Gastos por Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-

Rango de edad para cobertura: 18 a 65 años

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Dr. Mora N° 395 esq. Sucre

Tel. 099 211 609 800

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

Asunción, Paraguay

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud de inscripción del asegurado.

www.royalseguros.com.py

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 0401006421
Asegurado: CONSTRUAMAQ SUR S.R.L

tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0046 Res. Nº: 111/2021 Fecha 19/02/2021

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	545.454	Monto financ. Gs.:		600.000
I.V.A. s/Prima	54.546	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	600.000	0	16/02/2025	600.000
Interés p/Finac.	0	Total		600.000
I.V.A s/Interés	0			
-----	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	600.000			

Emitido en ASUNCION, 11 de febrero de 2025



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.: 0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, CLAUDIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Ciudad: ASUNCION
Tel.: (021)224756 / 0981-404372

La presente póliza consta de: 2 Página(s).